

DEDICATORIA

Cuando me encuentro a pocos pasos de consolidar una de las metas propuestas en mi carrera profesional como Abogado, sujetando con fuerzas todos mis sueños y proyectos que deseo ver manifestados en mi vida, producto del esfuerzo y dedicación por ser cada día mejor, y ante esta lucha incesante por los principios y valores que me fueron inculcados en mi alma mater “UCAT”, quiero dedicarle este trabajo a todas aquellas personas que me apoyaron en este camino, especialmente a mi Madre: Doris Elena Acevedo Montañez, mi mayor inspiración y ejemplo desde niña, quien siempre me ha ofrecido su amor incondicional en todas las etapas de mi vida.

DANIELLE ANDREINA HERNADEZ ACEVEDO

AGRADECIMIENTO

A Dios y al Nazareno, quienes han sido mis fieles guardianes, por cuidarme, guiarme e iluminar mi camino.

A mi madre, por su apoyo y amor incondicional en cada momento de mi vida, eres y serás mi ejemplo y orgullo

A mi profesor, amigo y tutor de tesis Rodrigo Rivera, quien con sus grandes conocimientos me apoyo para consolidar esta tesis. Y siempre ha constituido un ejemplo a seguir en mi desarrollo profesional.

A mis profesores y amigos: Gerardo Díaz, Tomas Arias, José Luis Villegas, especialistas en la materia, quienes más allá del apoyo aportado en la investigación del tema, siempre han servido de gran inspiración en el fortalecimiento de mi carrera profesional.

Y a toda mi familia, amigos y seres queridos, quienes de una u otra manera sirvieron de apoyo.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado presentado por la ciudadana Daniellie Andreina Hernández Acevedo, para optar al Grado de Especialista en Derecho Administrativo, cuyo Título es LOS LÍMITES DE LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS IMPUESTA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.

En San Cristóbal, a los 10 días del mes de Mayo de 2013.

RODRIGO RIVERA MORALES

C.I V- 1.705.230

INDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
APROBACION DE TUTOR	iv
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULOS	
CAPITULO I. LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS COMO SANCIÓN ACCESORIA	
• Función Pública	6
▪ Funcionario Público	9
▪ Características de los Funcionarios Públicos	12
• Responsabilidad Administrativa	15
▪ Supuestos Generadores de Responsabilidad Administrativa	17
▪ Sanciones Accesorias a la Declaratoria de Responsabilidad Administrativa	37
▪ Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades	38
• La Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas	47

- Instrumentos Jurídicos Multilaterales que consagran la inhabilitación para ejercer cargos públicos 51
- Decisiones del Tribunal Supremo de Justicia sobre la Inhabilitación Administrativa 54
- Resoluciones Administrativas por medio de las cuales se impuso la Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas 58
- Caso Leopoldo López 64
- Criterios doctrinales sobre la inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas 61

CAPITULO II. LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA IMPONER LA INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA

- La Potestad Administrativa Sancionatoria 66
 - Fundamento de la Potestad Sancionatoria Administrativa 68
 - Principio del Derecho Sancionatorio Administrativo 69
 - Sanción Administrativa 74
- Antecedentes del Control Fiscal en Venezuela 75
- La Contraloría General de la República en el Ordenamiento Jurídico Venezolano 77
- Contralor General de la República 79
- Potestad Sancionatoria de la Contraloría General de la República 84

CAPITULO III. PARAMETROS DE LA DISCRECIONALIDAD DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA GRADUACIÓN DE LA SANCIÓN

• Discrecionalidad	88
▪ Potestad Reglada y Potestad Discrecional	91
▪ Justificación de la Potestad Discrecional de la Administración	92
▪ Alcance de la Discrecionalidad Administrativa	94
▪ Límites de la Discrecionalidad Administrativa	94
▪ La Potestad Discrecional en el Ordenamiento Jurídico Venezolano	98
▪ Motivación de los Actos Administrativos y el Control de la Discrecionalidad	100
▪ Test de Proporcionalidad	102
• Graduación de la Sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas	103
• Naturaleza Jurídica de los supuestos principales y accesorios de la responsabilidad administrativa	105
CONCLUSIONES	109
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	114

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

LOS LÍMITES DE LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES
PÚBLICAS IMPUESTA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Autor: Hernández, Daniellie

Asesor: Rivera, Rodrigo

Año: 2013

RESUMEN

En el ordenamiento jurídico venezolano se consagró la inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas como una sanción accesoria a la declaratoria de responsabilidad administrativa, por hechos que atentan contra la ética pública y la moral administrativa para garantizar la buena gestión, uso y legalidad en el manejo del patrimonio público. El Contralor General de la República en la imposición de tal sanción debe estar enmarcado en el cumplimiento de los principios constitucionales y legales, así como la estricta observancia de las circunstancias que inciden en su graduación. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación estuvo dirigido a analizar los límites de la inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas impuesta por el Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela. Por lo que se trató de una investigación de tipo documental; para su desarrollo fue necesario recopilar información que se valoró conforme a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, destacándose dentro de estas la interpretación de los textos legales, la hermenéutica jurídica, y argumentación jurídica. Concluyéndose que el Contralor General de la República ha declarado inhabilitaciones para el ejercicio de funciones públicas por medio de resoluciones administrativas, de las cuales no se evidencia, al menos con claridad, la indicación de los criterios tomados en consideración sobre la entidad o gravedad del ilícito o irregularidad administrativa que dio lugar a su declaratoria, igualmente no se evidencian las circunstancias tomadas en consideración para la graduación de la sanción, actuando sin ponderación entre sus límites máximos y mínimos, pero sin conocerse el criterio sentado por el Contralor para ello, en virtud de la discrecionalidad otorgada para su valoración e interposición, que conllevan a presumir que las mismas se han dictado sin haberse realizado un análisis jurídico previo, minucioso y detallado de los mismos.

DESCRIPTORES: Inhabilitación, Función Pública, Responsabilidad Administrativa.